

PERFIL DEL CONSULTOR(A) DE RIEGO DE INDAP

AREA: FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

ESPECIALIDAD: Apoyo jurídico en aguas y organizaciones de usuarios

1. Título Profesional

Abogado, Ingeniero agrónomo, ingeniero civil u otras profesiones afines autorizadas por INDAP.

En el caso de persona natural, este requisito es exigible al propio consultor que desea inscribir la presente especialidad.

En el caso de persona jurídica, este requisito es exigible a la propia empresa consultora o al menos uno de sus socios y/o profesionales contratados.

Cuando se trate de servicios relacionados con “Gestiones Judiciales y Resolución de Conflictos”, INDAP priorizará empresas inscritas en esta especialidad cuyo(a) consultor(a) sea de profesión abogado(a), en el caso de personas naturales; o bien, que hayan acreditado la presencia de un(a) abogado(a) dentro del equipo en el caso de personas jurídicas.

2. Experiencia

- Haber participado en al menos tres (3) consultorías o asesorías ejecutadas para apoyo jurídico en aguas u organizaciones de usuarios a través del Bono Legal de Aguas (BLA) u otras fuentes de financiamiento públicas o privadas; o,
- Acreditar un (1) año de experiencia laboral continua en temas relacionados con la gestión de recursos hídricos, administración de obras de riego, derechos de aguas, organizaciones de usuarios de aguas, o similares validadas por INDAP.

Versión/Depto. Riego/11.01.2021